

ANÁLISIS DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS FONDO ESPECIAL PARA FINANCIAMIENTOS AGROPECUARIOS

I. ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA Y POR OBJETO DEL GASTO

En 2020 el **presupuesto pagado** por el **Fondo Especial para Financiamientos Agropecuarios** (FEFA) fue de 874,320.9 miles de pesos, cifra inferior en 35.2% con relación al presupuesto aprobado. Este comportamiento se debió principalmente al menor gasto pagado en los rubros de Gasto de Operación (62.0%) y Servicios Personales (7.6%). La totalidad del presupuesto pagado corresponde a recursos propios.

GASTO CORRIENTE

El **Gasto Corriente** pagado observó una variación menor de 35.2% con relación al presupuesto aprobado. Su evolución por rubro de gasto se presenta a continuación:

- En **Servicios Personales** se registró un menor gasto pagado de 7.6% respecto al presupuesto aprobado, atribuible básicamente a los siguientes factores:
 - ❖ Por la implementación en la institución de diversas Medidas de Racionalidad, Austeridad y Disciplina del Gasto, aunado a que parte del personal optó por no ejercer algunas prestaciones, generando con esto economías.
 - ❖ En cumplimiento a las disposiciones específicas para el cierre del ejercicio presupuestario 2020 emitidas por la Unidad de Política y Control Presupuestario de la SHCP mediante oficio No. 307-A.-2095 del 5 de octubre de 2020, se disminuyeron recursos por 16,301.5 miles de pesos del presupuesto de gasto corriente de Servicios Personales, derivado de la vacancia de plazas generada en 2020. Cabe mencionar que FONDO es el único fideicomiso del Sistema FIRA que tiene plantilla autorizada, y de acuerdo con los contratos de Fideicomiso respectivos, comparte el gasto correspondiente con los otros fideicomisos que integran el sistema FIRA.
- En el rubro de **Gasto de Operación** se registró un presupuesto pagado menor en 62.0% en comparación con el presupuesto aprobado, debido principalmente a la implementación en la institución de diversas Medidas de Racionalidad, Austeridad y Disciplina del Gasto, aunado a que en cumplimiento a lo dispuesto en el Decreto por el que se establecen las medidas de austeridad que deberán observar las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal bajo los criterios que en el mismo se indican (Decreto) publicado en el Diario Oficial de la Federación el 23 de abril de 2020, se disminuyeron recursos por 252,117.7 miles de pesos del presupuesto de gasto de operación, lo que permitió eficientar los recursos en los siguientes rubros:
 - ❖ En *Materiales y Suministros* se registró un gasto pagado inferior en 84.5% respecto al presupuesto aprobado, debido en gran medida a la disminución de erogaciones en combustibles, lubricantes y aditivos, y materiales de administración, entre otros.
 - ❖ En *Servicios Generales* el presupuesto pagado fue inferior en 60.8% con respecto al presupuesto aprobado, que se explica principalmente por los menores recursos pagados en los procesos de contrataciones consolidadas de servicios, lo que permitió obtener mejores precios, así como en servicios de traslados y viáticos, servicios de arrendamientos, servicios de mantenimiento y conservación y servicios básicos, entre otros.

- En el rubro de **Subsidios** no se presupuestaron recursos originalmente
- En el rubro de **Otros de Corriente** se erogó la totalidad de los recursos originalmente asignados, y que se relaciona con la aportación al Fideicomiso de pensiones del personal del FONDO.

PENSIONES Y JUBILACIONES

No se presupuestaron recursos originalmente.

GASTO DE INVERSIÓN

El **Gasto de Inversión** no se presupuestaron recursos originalmente.

II. ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS POR CLASIFICACIÓN FUNCIONAL PROGRAMÁTICA^{1/}

En 2020 el FEFA ejerció su presupuesto a través de dos **finalidades**: Gobierno y Desarrollo Económico. La primera comprende la **función** Coordinación de la Política de Gobierno y la segunda considera la **función** Agropecuaria, Silvicultura, Pesca y Caza.

- La **finalidad Gobierno** concentró el 1.7% del presupuesto total pagado, su comportamiento se explica por lo siguiente:
 - ❖ **La función Coordinación de la Política de Gobierno**, mostró un ejercicio del gasto menor al presupuesto aprobado de 43.7%.
- La **finalidad Desarrollo Económico** concentró el 98.3% del presupuesto total pagado, esto muestra la prioridad en la asignación y erogación de los recursos para atender las actividades sustantivas del FEFA; su comportamiento se explica por lo siguiente:
 - ❖ La **función Agropecuaria, Silvicultura, Pesca y Caza**, registró economías del 35.1% en relación con el presupuesto aprobado; no obstante, del menor ejercicio en el gasto, se cumplió con las metas autorizadas por el Órgano de Gobierno.
 - Mediante esta función el FEFA canaliza su gasto para dar soporte a las actividades orientadas para el otorgamiento de créditos para el fomento de los sectores agropecuario, forestal, pesquero y rural.

III. CONTRATACIONES POR HONORARIOS

En cumplimiento con lo dispuesto en el Artículo 69, fracción IV, último párrafo de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, se informa que FEFA no realizó contrataciones por honorarios durante 2020:

^{1/} La vinculación de los programas presupuestarios con las metas y objetivos de la planeación nacional, se presenta en el Anexo denominado Sistema de Evaluación del Desempeño.

CUENTA PÚBLICA 2020

CONTRATACIONES POR HONORARIOS FONDO ESPECIAL PARA FINANCIAMIENTOS AGROPECUARIOS (Pesos)

UR	Descripción de la Unidad Responsable	Total de Contratos	Presupuesto Pagado ^{1/}
Total		0	0
HDA	Fondo Especial para Financiamientos Agropecuarios	0	0

FUENTE: Fondo Especial para Financiamientos Agropecuarios.

IV. TABULADOR DE SUELDOS Y SALARIOS, Y REMUNERACIONES

De conformidad con el artículo 18, fracción IV, antepenúltimo párrafo del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2020, con respecto a la información sobre sueldos, salarios y remuneraciones, se informa que los Fideicomisos Instituidos en Relación con la Agricultura (FIRA) son un conjunto de fideicomisos públicos integrados por el Fondo de Garantía y Fomento para la Agricultura, Ganadería y Avicultura (FONDO), Fondo Especial para Financiamientos Agropecuarios (FEFA), Fondo de Garantía y Fomento para las Actividades Pesqueras (FOPESCA) y Fondo Especial de Asistencia Técnica y Garantía para Créditos Agropecuarios (FEGA), los cuatro Fideicomisos funcionan bajo una misma administración y sus actividades se complementan entre sí para promover el desarrollo de los sectores agropecuario, forestal, pesquero y rural. FONDO es el único que cuenta con plantilla de personal autorizada para el desempeño de las actividades del sistema FIRA, y de acuerdo con los contratos constitutivos correspondientes, los otros tres fideicomisos utilizan al personal y equipo de FONDO y comparten el gasto:

TABULADOR DE SUELDOS Y SALARIOS, Y REMUNERACIONES FONDO ESPECIAL PARA FINANCIAMIENTOS AGROPECUARIOS (Pesos)

Grupo de Personal	Tabulador de Sueldos y Salarios		Remuneraciones		
	Mínimo	Máximo	Elementos Fijos Efectivo	Elementos Variables	
				Efectivo	Especie
Mando (del grupo G al O, o sus equivalentes)					
Dirección General					
Dirección General Adjunta					
Dirección de Área					
Subdirección de Área					
NO APLICA					
Jefatura de Departamento					
Enlace (grupo P o equivalente)					
Operativo					
Base					
Confianza					

FUENTE: Fondo Especial para Financiamientos Agropecuarios